



Resolución Jefatural

Lima, 03 ENE 2020

N° 001-2020-INDECI

VISTO:

El Memorándum N° 762-2019-INDECI/5.0, de fecha 31 de diciembre de 2019 y el Informe Legal N° 001-2020-INDECI/5.0, de fecha 02 de enero de 2020, emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI, de fecha 12 de junio de 2017, se resolvió establecer en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entre otros, el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica como un cargo de confianza en el INDECI;

Que, en base a dicha disposición, con Resolución Jefatural N° 253-2017-INDECI, de fecha 01 de diciembre de 2017, se designó a la señorita abogada Sandra Stephani Llatas García, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica comunica que hará uso de su periodo vacacional los días 06 y 07 de enero de 2020, proponiendo encargar sus funciones al señor William Guillermo Sifuentes Vélchez, en adición a sus funciones, en tanto dure su ausencia;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, por el periodo comprendido del 06 al 07 de enero de 2020;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, su modificatoria y con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, al señor **WILLIAM GUILLERMO SIFUENTES VILCHEZ**, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 06 al 07 de enero de 2020.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil